

**SESIÓN ORDINARIA N° 03 CONCEJO MUNICIPAL
SIERRA GORDA**

Comuna de Sierra Gorda, a diecinueve días del mes de enero de 2021, siendo las 11:15 horas, se abre la Sesión Ordinaria N° 3 presidida por el señor José Guerrero Venegas, Alcalde de la Comuna de Sierra Gorda y la Sra. Natacha Lillo Rodríguez, como Secretaria Municipal (S), con la asistencia de todos los señores Concejales:

CONCEJALES ASISTENTES:

1. Sr. Wladimir Fernández Cuevas.
2. Sra. Deborah Paredes Cuevas.
3. Sr. Carlos Sepúlveda Lazo.
4. Sr. Mauricio Campillay Díaz.
5. Sra. Jenny Lagunas Jofré.
6. Sr. Manuel Arenas Carrasco.

TABLA:

1. **LECTURA ACTA ANTERIOR.** (Actas Extraordinarias N°6, N°17, N°18 del 2020 y Sesión Ordinaria N°2 del 2021).
2. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

TABLA ORDINARIA

3. ENTREGA NÓMINA DE ANTEPROYECTO, SUBDIVISIONES Y PERMISOS DE EDIFICACIÓN APROBADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2020 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
4. ENTREGA BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 4TO TRIMESTRE DEL AÑO 2020 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CONTROL.
5. ENTREGA DE INFORME DE LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL DEL 4TO TRIMESTRE DEL AÑO 2020 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
6. ENTREGA DE ESCALAFÓN DE MÉRITO DEL PERSONAL MUNICIPAL AÑO 2021.
7. ENTREGA DE REPORTE DE REGISTRO DEL PERSONAL ENVIADO Y TRAMITADO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
8. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO "SERVICIOS MANTENCIÓN SISTEMAS COMPUTACIONALES Y SERVICIOS CLOUD, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA".
9. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES JUNJI.
10. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN ESPECIAL ART. N°45 DE LA LEY N°19.378, AÑO 2021 PARA PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
11. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN DE SUBROGANCIA PARA EL CARGO DE DIRECTOR/A DE CONTROL.
12. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL, AÑO 2021.
13. NOVEDADES DEL ALCALDE.
14. PUNTOS VARIOS.

Sr. Presidente, dice: Muy buenos días. Iniciamos la Sesión Ordinaria N° 3, siendo las 11:15 horas, del martes 19 de enero del año 2021.

Estimados vecinos muy buenos días. La funcionaria Natacha Lillo, esta Secretaria Municipal Subrogante. También quiero saludar al concejal Carlos Sepúlveda que esta vía on line.

1- LECTURA ACTA ANTERIOR

Sr. Presidente, dice: Punto N° 1: Lectura Acta Anterior. Aprobación de las actas extraordinarias N°6, N°17, N°18 del 2020 y sesión ordinaria N°2 del 2021. Concejales ¿consultas, preguntas, observaciones?

No habiendo observaciones se dan por aprobadas las siguientes actas:



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°6 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2020 DE 2020- SIN OBSERVACIONES.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°17 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020- SIN OBSERVACIONES.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°18 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020- SIN OBSERVACIONES.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021- SIN OBSERVACIONES.

2- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Sr. Presidente, dice: Bien, punto N° 2: Correspondencia recibida.

Sra. Natacha Lillo, Secretaria Municipal (s), dice: No presidente, no hay correspondencia recibida.

3- ENTREGA DE NÓMINA DE ANTEPROYECTOS, SUBDIVISIONES Y PERMISOS DE EDIFICACIÓN APROBADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2020 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Sr. Presidente, dice: Punto N° 3: Entrega de nómina de anteproyectos, subdivisiones y permisos de edificación aprobados durante el mes de diciembre del 2020 de la Dirección de Obras Municipales. ¿está entregada a las concejales?

Sra. Natacha Lillo, Secretaria Municipal (s), dice: Esta entregada a cada concejal.

Sr. Presidente, dice: Gracias.

4- ENTREGA BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 4TO TRIMESTRE DEL AÑO 2020 DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

Sr. Presidente, dice: Punto N° 4: Entrega Balance de Ejecución Presupuestaria del 4to trimestre del año 2020 de la Dirección de Control. ¿También fue entregado?

Sra. Natacha Lillo, Secretaria Municipal (s), dice: Sí, también fue entregado.

Sr. Presidente, dice: Fue entregados señores Concejales.

5- ENTREGA DE INFORME DE LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL DEL 4TO TRIMESTRE DEL AÑO 2020 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Presidente, dice: Punto N° 5: Entrega de Informe de las Contrataciones de Personal del 4to trimestre del año 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas. También fue entregado.

6- ENTREGA DE ESCALAFÓN DE MÉRITO DEL PERSONAL MUNICIPAL AÑO 2021

Sr. Presidente, dice: Punto N° 6: Entrega de Escalafón de Mérito del Personal Municipal Año 2021. También concejales está en su poder.

7- ENTREGA DE REPORTE DE REGISTRO DEL PERSONAL ENVIADO Y TRAMITADO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AÑO 2020

Sr. Presidente, dice: Punto N° 7: Entrega de Reporte de registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la Republica año 2020.

8- PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO "SERVICIOS MANTENCIÓN SISTEMAS COMPUTACIONALES Y SERVICIOS CLOUD, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA"

Sr. Presidente, dice: Punto N° 8: Pronunciamiento: Aprobación de la Suscripción del Contrato de Suministro "Servicios Mantención Sistemas Computacionales y Servicios iCloud, Municipalidad de Sierra Gorda".

Sr. Daniel Bravo, Encargado de Adquisiciones, dice: Buenos días señores concejales. Se presenta la aprobación del contrato de suministro "Servicios Mantención Sistemas Computacionales y Servicios iCloud, Municipalidad de Sierra Gorda". Este servicio tiene una duración de once meses por un monto de \$34.522.774.- (treinta y cuatro millones quinientos veintidós mil setecientos setenta y cuatro pesos). La modalidad de contratación es a través de trato directo de acuerdo con lo establecido en el artículo 10° N°7 letra e) del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros". Se solicitó una cotización a través del portal Mercado Público y en base a eso se preparó el contrato. El presente contrato tiene por objeto la contratación de los servicios que permitan la actualización y mantención periódica de los sistemas (módulos) computacionales pertenecientes a esta entidad edilicia y servicio de Cloud, que se encuentran actualmente en funcionamiento en el municipio, a saber: Mantención de Software Área Municipal-Educación-Salud, Contabilidad Municipal-Educación-Salud, Tesorería Municipal, Ordenes de Ingreso Municipal-Educación-Salud, Personal Municipal, Remuneraciones Municipal-Educación-Salud, Activo Fijo Municipal, Adquisiciones Municipal, Bodega Municipal, Patentes Comerciales, Permiso de Circulación, Control de Documentos, Juzgado de Policía Local, Conciliación Bancaría Municipal, Contabilidad Bienestar, Intranet Bienestar; además del servicio de Cloud.

Sr. Presidente, dice: Estimados concejales, lo que acaba de señalar el profesional, es que se está por adjudicar el contrato que es por \$34. 522.774.- (treinta y cuatro millones quinientos veintidós mil setecientos setenta y cuatro pesos). Concejales tienen la palabra.

Concejal Mauricio Campillay, dice: sí, quiero intervenir con algo que es tan importante para el municipio, porque se está celebrando un contrato con la empresa que es Cas Chile. Quisiera saber si ¿es que este municipio ha tenido inconvenientes con esa empresa?, sí y no solo el municipio si no también los trabajadores que han estado de cabeza todo un año ingresando información a una plataforma por culpa de Cas Chile. Hasta ahora no hay ninguna suspensión de contrato por la tremenda pérdida administrativa y contable que hizo esta empresa al municipio, eso está en tribunales. Y hoy adicional a eso, nuestros trabajadores han estado de cabeza ingresando la información sin ninguna anotación positiva, sin ninguna compensación, nada; y hoy a esta misma empresa la premiamos con un trato directo por 34 millones de pesos. Yo rechazo alcalde.

Sr. Presidente, dice: Vamos a dar la explicación de por qué vamos a hacer el contrato con ellos, por favor, Sheyla.

Sra. Sheyla Valdivia, Directora de Finanzas, dice: Bueno respecto al tema que está indicando el señor concejal, eso es materia de un sumario administrativo. Y lo segundo, el tema de Cas Chile, cuando se perdió la información nos hackearon a nosotros el servidor donde estaban los software justamente lo que era en Cas Chile. En esa oportunidad nosotros no pagábamos por un tema de respaldo de la información, solamente por el uso del software. Nuestro resguardo principal justamente era el firewall que lamentablemente fue hackeado entonces no teníamos un contrato con ellos por temas de seguridad.

Sr. Presidente, dice: A parte estimados concejales, no estamos premiando, es que lamentablemente tenemos dos empresas en Chile que dan ese servicio y la otra no la conozco,



la mayoría de los municipios trabajan con Cas Chile, yo le di instrucciones al equipo de que buscáramos otra plataforma y salirnos de Cas Chile porque estamos disconforme, pero hoy día no tenemos más opción que esta empresa siga operando.

Sra. Sheyla Valdivia, Directora de Finanzas, dice: También voy hablar de la experiencia de nosotros cuando contratamos los servicios de Cas Chile, el municipio se demoró alrededor de tres años para implementar el sistema, sobre todo de contabilidad, en Cas Chile, porque no es llegar y hacer un contrato con otra empresa que nos preste esta plataforma, sino que es todo un sistema nuevo que deben entregarnos. Ahora el alcalde justamente le indicó al equipo de informática que nos buscaran otra solución, que buscaran otra empresa que nos entregara mayor seguridad y mayor resguardo de la información, que hoy en día si está, se está pagando esa seguridad desde el iCloud.

Sr. Presidente, dice: Gracias, Sheyla. ¿Alguna otra pregunta? Ya, vamos a someter a votación.

Concejala Deborah Paredes, dice: Alcalde, con respecto a lo que decía el colega ¿en qué está el sumario? Porque no se nos ha hecho llegar ningún avance.

Sr. Felipe Garrido, Director Jurídico, dice: Sí, concejala, el sumario es bastante extenso, estamos cerrando la primera etapa, que es la etapa indagatoria; por lo tanto sigue siendo secreto y en razón de aquello una vez que se tengan todos los antecedentes Alcalde, cualquier concejal puede pedir copia del expediente.

Sr. Presidente, dice: ya, ahora sí va a ser sometido a votación.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO “SERVICIOS MANTENCIÓN SISTEMAS COMPUTACIONALES Y SERVICIOS CLOUD, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA”, DE CONFORMIDAD AL ART. 65 LETRA J) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

NOMBRE DE LA LICITACIÓN	“SERVICIOS MANTENCIÓN DE SISTEMAS COMPUTACIONALES Y SERVICIO DE CLOUD, MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA”
NOMBRE DE LA EMPRESA	CAS-CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIONES, RUT N°76.604.226-0
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIO ANDRÉS VALDÉS LARRONDO, RUT: 13.905.923-9
VALOR	\$ 34.522.774.- (Treinta y cuatro millones quinientos veintidós mil setecientos setenta y cuatro pesos), Impuestos incluidos a suma alzada.
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 meses, a contar del 01 de febrero de 2021, hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS
SR. WLADIRMIR FERNÁNDEZ CUEVAS
SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS

SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO
SR. MAURICIO CAMPILAY DÍAZ
SRA. JENNY LAGUNAS JOFRÉ

SR. MANUEL ARENAS CARRASCO

APRUEBA
APRUEBA
ABSTIENE (Hasta tener más antecedentes de la investigación)
APRUEBA
RECHAZA
RECHAZA (Alcalde, lamentando el hecho de que en Chile no tengamos más sistemas, lamentando también que los trabajadores municipales tengan tanto trabajo que hacer, pero nosotros en la antigüedad lo hacíamos, no había ningún problema; pero si ya sabemos que este sistema es malo, obviamente que no lo voy a contratar y menos si es un trato directo)
APRUEBA (Entendiendo que el siniestro o hackeo no estaba contemplado en el servicio primeramente contratado y entendiendo que solamente hay dos sistemas que se ocupan en Chile en esto y esta es una de las más importantes)

9- PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES JUNJI

Sr. Presidente, dice: Punto N° 09: Pronunciamiento: Aprobación de la suscripción del contrato de comodato de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI.

Sr. Felipe Garrido, Director Jurídico, dice: Buenos días a todos los concejales presentes, a los vecinos de la comuna. Se trata específicamente en cumplimiento del Artículo 65 letra F de la Ley Orgánica de Municipalidades, se requiere el pronunciamiento del Honorable Cuerpo de Concejales en torno de la suscripción de este contrato de comodato en un plazo de 30 años, cuya finalidad es la construcción de un jardín infantil. Y también a título de antecedente recordad que el 14 de julio en sesión ordinaria número 20 el concejo ya aprobó el compromiso de entregar en comodato este inmueble a la junta nacional de jardines infantiles. Hoy en razón de que el terreno ya está inscrito a nombre de la municipalidad, es factible materializar la suscripción del contrato de comodato y en razón de aquello es que se requiere el pronunciamiento.

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: Buenos días. Respecto del comodato, el comodato del terreno es para la construcción de una sala cuna, de un jardín infantil que considera sala cuna. Considera nivel menor y nivel medio menor que es la sala cuna de 0 a 2 y de 2 a 4, esos son los pequeños que van atender. Una va a ofrecer una oferta de aproximadamente 54 párvulos. Este jardín está actualmente ingresado en la plataforma del Banco integrado de proyectos y cuenta con un Rate FI, cosa que es muy buena porque comenzó con una OT que estaba objetada técnicamente, ahora estamos con falta de información y una de esas observaciones tiene que ver con la suscripción del comodato. Les habíamos comentado en concejos anteriores que este proyecto será financiado 100% por fondos externos; en primera instancia, el diseño con fondos desde el Ministerio de Educación y la ejecución con fondos provenientes del FNDR.

Sr. Presidente, dice: Gracias Administradora, concejales tienen la palabra. Si no hay observaciones, vamos a someter a votación.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES JUNJI.

COMODANTE	MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA, RUT 69.250.200-7
COMODATARIA	“JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, JUNJI ; RUT 70.072.600-2
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	calle Ramón Barros Luco S/N, localidad de Baquedano, de la comuna de Sierra Gorda, cuyos deslindes son los siguientes: al NORPONIENTE: con Terreno Fiscal, en veinticuatro metros coma ochenta y nueve centímetros; al NORESTE: con Terreno Fiscal, en treinta y tres metros coma cincuenta y cinco centímetros; al SURESTE: con Bien nacional de uso público, en veinticinco metros coma cero cinco centímetros; y al SURPONIENTE: con Terreno Área Verde Dos, en treinta y cinco metros coma once centímetros, encerrando una superficie aproximada de ochocientos cincuenta y seis coma treinta y dos metros cuadrados.
PLAZO	30 años contados desde la fecha de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS
SR. WLADIRMIR FERNÁNDEZ CUEVAS
SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ
SRA. JENNY LAGUNAS JOFRÉ
SR. MANUEL ARENAS CARRASCO

APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA



10. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN ESPECIAL ART. N°45 DE LA LEY N°19.378, AÑO 2021 PARA PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Sr. Presidente, dice: Punto N° 10: Pronunciamiento: aprobación de asignación especial art. N°45 de la Ley N°19.378, año 2021 para personal del departamento de salud municipal. Bueno estimados concejales, lamentablemente no tenemos acá a los funcionarios de salud, uno todavía está con el sumario y otra persona con permiso y otra con licencia, así que se les hizo llegar a cada uno la propuesta del artículo 45. Aclarar que estas asignaciones son al cargo y no a la persona, por lo tanto queda para el director que está o para el futuro director, así con cada uno.

Sr. Felipe Garrido, Director Jurídico, dice: Agregar solamente que se trata de una asignación que está contemplada en la Ley N°19.378, es un beneficio que tiene una naturaleza discrecional y compete exclusivamente a la municipalidad, con la aprobación del cuerpo de concejales y a título de requisito, que las necesidades del servicio así lo requieran, son requisitos de carácter copulativo y que exista disponibilidad presupuestaria y que cuente con la aprobación del Honorable Cuerpo de Concejales.

Sr. Presidente, dice: Lo último estimados concejales, es que estamos trabajando ya, yo creo que esta va a ser la última propuesta del art. 45 que traemos a Concejo porque va a haber a futuro la carrera funcionaria que ya la estamos trabajando para que esto no ocurra más y que tengan que depender los funcionarios de una aprobación del Concejo para aumentar las remuneraciones. Concejales tienen la palabra.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, una vez más, este artículo lo conozco muy bien de los años en que yo estaba y voy a tener que poner los mismo argumentos o con más argumentos aún, de que esto si existe, está en la ley, pero para los funcionarios que trabajan en la posta, jamás un administrativo, por lo menos cuando yo tuve la suerte de tener ese cargo, jamás lo ocupé, así que esa es la primera apreciación que siempre he dicho, no sé porque un administrativo la tiene.

Segundo, no sé por qué yo debería aumentarle si ya tengo un sueldo. Esto para mí es un sobresueldo, no obstante, creo que sí, en las condiciones que tenemos hoy con una pandemia, para mí hubiese sido mucho más loable tener un bono Covid por lo que estamos viviendo y que no lo tuvimos el año pasado, que tener este artículo.

Porque yo he dividido esto en tres partes, en la primera parte hablan del director, no sé por qué, yo fui directora y nunca lo tuve. Después hablan de personas que no tengo idea, referente médico ¿es médico? ¿quién es? No tengo idea, Katty Brito; Director Posta, Sergio Herrera, no sé qué función hace, qué día trabaja, qué profesión tiene, no sale. Después dice Director Posta de Salud de Baquedano Enna Bennett Jiménez, tampoco, no sé qué profesión tiene, no sé su horario.

Después hay una administrativa, la Srta. Pamela Bradford con una cantidad exorbitante, la verdad de las cosas que es más que la dieta de un concejal. Después, podría si considerar a la encargada del programa dental, que tampoco sé y el error más grande es que no sé qué profesión tiene Pamela, no sale acá su horario, entonces me parece que falta complementar esos datos, si usted lo revisa, no están.

Y sigo alcalde, después hay 5 conductores, Alfredo Carrizo, Luis Zepeda, Gustavo Flores, Marcelo Mejías, Jorge Montiel. Pero acá faltan 2 conductores más, Alberto Ledezma y Yeic Rodríguez, ¿trabajarán en otra posta, en otra área de salud, que acá no están considerados como conductores? Yo sé que son conductores, pero no sé si los conductores son iguales, ¿tienen diferentes roles? ES una cosa que no entiendo y que me gustaría que me aclararan.

Igual que hay algunos administrativos y otros no, entonces yo creo que hay que hacer un mayor análisis de estos nombres, porque vuelvo a insistir un bono Covid por las circunstancias en que está Chile hoy día, con 400 enfermos en Antofagasta que somos los que traemos con las empresas mineras, sería más loable que este del artículo 45 que no representa realmente a los funcionarios de salud que trabajan en Baquedano y Sierra Gorda día a día y con los vecinos.

Sr. Presidente, dice: Sí, falta bastante información. Los nombraré yo, Katty Brito es médico; Sergio Herrera es encargado de posta y es enfermero de Sierra Gorda; Enna Bennett también es encargada de posta y es enfermera; Pamela Navea, encargada del programa dental es odontóloga; Yennifer Araya Malatesta ella es matrona; Pamela Mendoza es Ingeniero Comercial, encargada de adquisiciones. Eso para aclararle; lo segundo, usted habló del bono COVID, está por llegar y ese lo entrega el Gobierno, está por llegar en unos 10 días más.

Concejala Deborah Paredes, dice: Presidente, anteriormente cuando se sometió a votación este artículo, justamente se solicitó tener un informe del trabajo que hacen los funcionarios y así lo íbamos a someter a votación y hasta el momento nunca se ha presentado, nos entregan el mismo listado, en un solo documento para hacer una sola votación, no individual.

Sr. Presidente, dice: ES que no es individual, es el listado completo.

Concejala Deborah Paredes, dice: ¿y por qué no se consideran los TENS en esta votación?

Sr. Presidente, dice: Los TENS tienen una remuneración complementaria.

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: Disculpe alcalde lo puedo interrumpir... concejala el tema de los TENS tiene que ver con que reciben una segunda remuneración, que es una remuneración complementaria y eso es porque prestan servicio en el sistema de urgencia rural y eso es otro programa, Programa Servicio de Urgencia Rural - SUR.

Sr. Presidente, dice: Y en el caso de los conductores, es a los conductores de ambulancia a los que se le entrega este bono, por eso no están todos los conductores en la propuesta de asignación por el artículo 45.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, primero partir señalando que me parece una falta de respeto que la gente de salud no esté acá. Si usted o alguien tomó la decisión que no estuviese la gente de salud, se baja el punto y no lo somete en votación.

Sr. Presidente, dice: Pero concejal, no esté colocando palabras, usted sabe que Natalia está con licencia.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Lo segundo es que este concejo aprobó una nueva planta porque uno de los discursos de la nueva planta era que había que generar una dignidad en la remuneración, en donde usted y sus asesores aumentaron el sueldo en casi un millón y medio mensual a partir del año 2020. Un millón de pesos más, promedio, unos fueron un poquito más y otros un poquito menos, pero en promedio usted empezó a ganar a partir del año pasado un millón y medio de pesos adicional, me parece bien, yo no discuto eso. Cuando sucedió eso, yo propuse una comisión de presupuesto para poder tocar estos mismos temas, que mis colegas rechazaron la comisión de presupuesto y hoy día estamos aprobando lo que ya está aprobado en el presupuesto que no tuvimos mayor injerencia porque no hubo una comisión de presupuesto Alcalde, el año pasado en la reunión de trabajo nosotros se lo dijimos... así como ustedes se vieron bastante beneficiados en la nueva remuneración que tenían, que eso fuese igualitario para todos también para los funcionarios de salud e incluso para las jefas de hogar y acá se me dijo que yo era populista y eso no se condice hoy con lo real, con lo que hoy día estamos discutiendo... mire, saquemos a todas estas personas, pidamos la renuncia y usted contrata mañana nuevas personas, yo no quiero centrar la discusión en estas personas, lo que yo quiero es que vengan los mejores médicos, que venga el mejor director de salud, que venga la mejor matrona, ojalá de Chile, pero lamentablemente no es culpa de nosotros si no que usted, en doce años no ha querido mejorar las remuneraciones de los funcionarios de la salud. Ante eso alcalde, yo diría no hay artículo 45 y presentemos una tabla de remuneraciones, porque usted uno de los compromisos que no ha cumplido en los cuatro años que yo llevo como concejal, ¿se recuerda que era en julio el compromiso anterior? ¿Se recuerda o no se recuerda? Y pasaron 6 meses y no hay nada y

usted dice que ahora vamos a comenzar a trabajar, recién. Y se lo digo a la cara, porque no tengo miedo de decírselo a la cara, usted acá en este concejo y ante estos concejales un montón de veces ha faltado a la palabra. Usted dijo julio, revisemos las actas ¿le digo en qué acta estaba? Y hoy día nos dice nuevamente, ahora si esta es la última que vamos a aprobar, no pues alcalde, yo recomiendo bajar el punto en tabla, reunirnos con la gente de salud y también con los funcionarios, porque usted acaba de decir algo impresionante, que el bono es solo para los conductores de las ambulancias ¿y cuando alguien de salud manda a otro de los conductores a Antofagasta no corre riesgo ese trabajador en la carretera?

Sr. Presidente, dice: las ambulancias están disponibles las 24 horas, ojo con eso.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Sí, pero esos trabajadores que los mandamos a buscar oxígeno a Antofagasta ¿no corren riesgo en la carretera? Y si ese conductor se da vuelta en la carretera o alguien lo choca ¿ellos no tienen responsabilidad? ¿Ellos no tienen compromiso? ¿Ellos no tienen riesgo? Claro que tienen riesgo y lamentablemente hoy estamos discutiendo algo que se podría haber discutido en la nueva tabla de remuneraciones.

Sr. Presidente, dice: ¿algún otro concejal quiere la palabra?

Concejal Wladimir Fernández, dice: Alcalde, ¿por qué no bajamos el punto como dice el colega? porque en realidad hay bastante confusión.

Sr. Presidente, dice: Concejales no tengo ningún problema en bajarlo y ojalá que de verdad... porque hablan mucho, pero después no aparecen a las reuniones que uno los cita, o aparecen a las 2 horas después. Entonces si están disponibles vamos a programar para mañana o cuando estén disponibles las personas que están diciendo que las tenemos ocultas, tienen licencia y pueden comprobarlo, pero que acerquen y lo trabajen, no tengo ningún problema y que lo discutan. Eso sí que este mes no se les pagaría el artículo 45 para que esté claro, no se puede pagar hasta que se apruebe.

Me dijo que quería los mejores médicos y acá hemos puesto nosotros los mejores médicos, hemos llamado nosotros pero no llegan. El último médico que tuvimos se fue, estamos contratando otro médico más, que hay una sola doctora que postuló, nosotros buscamos buenos médicos pero no llegan buenos médicos.

Concejala Deborah Paredes, dice: Alcalde, este punto ya lo había bajado el año pasado porque justamente íbamos a trabajar y no hubo ninguna reunión.

Sr. Presidente, dice: ¿Concejala lo va a bajar?

Concejala Jenny Lagunas, dice: Sí obvio, nosotros sabemos la situación que ha vivido salud últimamente y tenemos un compromiso, yo necesito saber lo que hace cada uno, lo que cada uno gana... pero creo que acá hay que hacer un análisis en profundidad con los funcionarios de salud de cuáles son sus problemáticas.

Usted me dice que es una matrona Yennifer Araya y el bono para ella es de \$140.000.- y quizás esa matrona si merece un bono más alto porque es la matrona que va a ver la gestación del nuevo bebé. Entonces yo creo que esa es la ratificación que año tras año se la pedimos. Porque como bien lo dice el colega, yo sé que quizás no es el mejor conductor el señor Rodríguez o el señor Ledezma, pero en esta carretera todos podemos tener un accidente, no necesariamente van a ser los 5 choferes de las ambulancias o de la urgencia.

El otro día no teníamos chofer para la ambulancia, yo no sé dónde estaban esos 5 conductores ese día. Entonces yo lo invito a que nos reunamos donde esté la gente de salud acá y lo conversemos amigablemente, todos queremos una mejor atención en salud para los vecinos.

Sr. Presidente, dice: Ya Concejales, se baja el punto y vamos a invitarlos para conversar con la gente de salud y que podamos trabajarlo en conjunto.

10- PRONUNCIAMIENTO: MODIFICACIÓN DE SUBROGANCIA PARA EL CARGO DE DIRECTOR/A DE CONTROL

Sr. Presidente, dice: Aprobación de Subrogancia para el cargo de director/a de control. Sheyla, tiene la palabra.

Sra. Sheyla Valdivia, Directora de Finanzas, dice: Estimados, en conformidad al artículo 76 de la Ley 18.883, la cual señala que la subrogación opera cuando el titular no ejerce las funciones. Asimismo, el artículo 78 del mismo cuerpo legal indica que, procederá la subrogancia por el solo ministerio de la ley, cuando aquel que subroga se encuentre en la misma unidad, también que tenga el nivel de órdenes de jerarquía y que cumpla con los requisitos de la plaza. De lo anterior puedo indicar que también el artículo 79 del mismo cuerpo legal señala que, el alcalde puede determinar otro orden de subrogancia. Asimismo, con respecto a la subrogancia de la dirección de control señala el dictamen N° 51.897 de la Contraloría General de la República, que en este caso para la subrogancia de la Dirección de Control, debe tomarse el acuerdo del Concejo, conforme al artículo 78, esto quiere decir cuando la subrogancia no procede por el solo ministerio de la ley. En este caso, la subrogancia de la Directora de Control se modificaría de la siguiente forma: En primera instancia sería el señor René Maturana, que actualmente es el Jefe de Tesorería; el segundo sería el Jefe de Contabilidad, el señor Héctor Sierra Osorio y en tercer lugar el señor Rodrigo Galleguillos, que actualmente se desempeña como Secretario Comunal de Planificación.

Sr. Presidente, dice: Concejales, bueno esas son las tres personas que se están proponiendo al concejo para la subrogancia de la Dirección de Control.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Me gustaría que lo que expuso la señora Sheyla, lo hubiese entregado por escrito, no entregó documento alguno, porque lo que no está escrito no existe Alcalde.

Sr. Presidente, dice: Pero acá lo que se está viendo es quien subroga en la Dirección de Control... los nombres. Y por qué estamos eligiendo estas personas, Don René Maturana trabajó varios años como Director de Control, tiene la experiencia necesaria. Don Héctor Sierra también lleva muchos años trabajando en la municipalidad y tiene la experiencia y Rodrigo Galleguillos también ha estado subrogando en la Dirección de Control.

Concejala Jenny Lagunas, dice: ¿de estos tres nombres que ella da, quiere queelijamos uno para que sea el subrogante?

Sr. Presidente, dice: No, son los tres. Cuando no esté la Directora de control la subroga don René Maturana; cuando no esté la directora de control ni René Maturana, queda Don Héctor Sierra como Director de Control subrogante; y cuando no esté ninguno de los tres, queda don Rodrigo Galleguillos. Y eso una vez aprobado se decreta.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, la palabra

Sr. Presidente, dice: Concejal, Campillay, tiene la palabra.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Sería importante saber cuál es la función de la Dirección de Control, porque su función es fiscalizar todas las acciones administrativas del alcalde... del municipio. En esa lógica, creo que las personas que tengan esta misión, sean personas que no gocen de la confianza del alcalde. Es como poner a mis amigos a fiscalizarme. Entonces, dentro del listado que usted nos propone, hay una persona que goza de la exclusiva confianza de usted, que es el Director de Secpla. Porque pasa que estas personas que son de confianza del alcalde después se van y no las encontramos más, ya voy a tocar ese tema después cuando en puntos varios veamos el tema de la multa a la Sra. Guadalupe Cortés

.Entonces yo prefiero, que quien tenga la misión de controlar las acciones administrativas de la municipalidad sean personas de planta y no de confianza de usted.

Concejala Jenny Lagunas, dice: De los artículos que menciona la señora Sheyla, que yo tendría que revisarlo con mi abogado, para ver quien controlara las acciones administrativas del alcalde, y nosotros tenemos que tener fe en ese control, pero yo en estas tres personas no confío

Sr. Presidente, dice: Concejales, para ir aclarando más el tema, como lo dice el concejal Campillay hoy día están como subrogantes el director de Secpla y Dideco por eso los estamos sacando para que sean dos funcionarios de planta, pero no puede ser cualquier funcionario de planta porque deben tener conocimientos. Pero podemos dejar a dos, no hay ningún problema, pero recuerden que ustedes mismos la otra vez aprobaron a los otros que están.

Concejal Mauricio Campillay, dice: No, ellos no estaban, ojo con eso, No ponga palabras en mi boca.

Sr. Presidente, dice: pero el Concejo aprobó anteriormente

Concejala Jenny Lagunas, dice: ¿lo va a llevar a votación ahora?

Sr. Presidente, dice: Sí.

Concejala Deborah Paredes, dice: ¿Actualmente quienes están?

Sr. Presidente, dice: Actualmente está el Secretario Comunal de Planificación don Rodrigo Galleguillos y la Directora de Desarrollo Comunitario doña Yasna Quispe. Por eso estamos haciendo esta propuesta para que se cambie y sean dos funcionarios de planta, René Maturana y Héctor Sierra, si es que ustedes lo aprueban, si no siguen los dos que están, por eso los queremos cambiar para que queden los dos de planta. Sometamos a votación y dejamos solo a ellos dos, don René Maturana y don Héctor Sierra.

SE SOMETE A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE LA SUBROGANCIA PARA EL CARGO DE DIRECTOR/A DE CONTROL. QUEDANDO COMO PRIMER SUBROGANTE EL JEFE DE TESORERÍA, SEÑOR RENÉ MATURANA PARDO; Y COMO SEGUNDO SUBROGANTE, EL JEFE DE CONTABILIDAD, EL SEÑOR HÉCTOR SIERRA OSORIO.

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS
SR. WLADIRMIR FERNÁNDEZ CUEVAS
SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ
SRA. JENNY LAGUNAS JOFRÉ

APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
RECHAZA (exijo que se me entregue toda la documentación)
APRUEBA

11- PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL, AÑO 2021

Sr. Presidente, dice: Punto N° 12: Pronunciamiento: Aprobación Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, año 2021. Va a exponer Pabla Orellana y Mervyn Constanzo, ellos son parte de la comisión.

Sra. Pabla Orellana, Directora de Seguridad Pública, dice: Buenas tardes. Tal como comentaba el alcalde, somos miembro de la comisión, Mervyn en representación de los funcionarios y yo en representación de los directores y de la alcaldía. Lo importante decir, es que durante años este incentivo, que está regulado por la Ley 19.803, que es un derecho de los funcionarios, nosotros hemos querido que se vaya profesionalizando el municipio, más

allá de las personas que pasen por él. Y que se vaya justificando y alineando respecto de un programa de mejora continua, para eso la Subdere ha implementado ciertas herramientas, como el diagnóstico que año a año aplica a distintos municipios en el país y donde se vela y se resguarda para que se genere un programa de calidad o mejore la calidad de la atención en términos de eficiencia y eficacia. En línea con estos objetivos, nosotros llegamos a desarrollar esta matriz de metas, para las distintas unidades municipales y que están en línea con los distintos objetivos que tiene, como les mencionaba, el diagnóstico. La idea no es que año a año las metas sean por ejemplo armar un archivo de fotocopias, la idea es que se vaya generando un desarrollo de mejora de calidad y de eficiencia en el servicio y en la atención a los usuarios que vaya siendo progresiva, que se vayan implementando dentro de los sistemas de gestión de calidad, siempre se considera la implementación de procedimientos que es lo único que nos obliga a controlar y a viabilizar las metas que se definen.

Concejala Deborah Paredes, dice: Presidente ¿Por qué se está presentando ahora el PMG?

Sr. Presidente, dice: Esperamos que terminen de exponer y vamos a explicar.

Sra. Pabla Orellana, Directora de Seguridad Pública, dice: Algunas de las metas que tiene este diagnóstico de la Subdere, tiene relación con la gestión de personas y es ahí donde se alinean aquellas metas que están orientadas a que se entregue capacitación permanente a los funcionarios municipales, que les permitan ayudar en la eficiencia de su trabajo. Nos enfocamos mucho en la gestión de los usuarios, en tanto se entregue información y se mida la satisfacción de los usuarios. ¿Qué es lo que nuestra gente necesita? ¿Cómo nos evalúa como municipio? Esto no está enfocado en personas, está enfocado en las unidades y en lo que de aquí en adelante el municipio debiera hacer para que la profesionalización, que se busca a través de distintas iniciativas, finalmente tenga éxito y podamos hablar de una calidad de la gestión municipal, no solo en nuestro municipio sino que es lo que se busca en todos los municipios del país. Del mismo modo, por ejemplo, para potenciar el tema de las organizaciones sociales, voy a poner como ejemplo, la Secretaría Municipal, tienen uno de sus objetivos fortalecer a las organizaciones comunitarias de la comuna, mediante la entrega de formatos actualizados que posibilite actualización de sus estatutos; es decir, dotar de las herramientas que les permitan a ellos poder ejercer como una organización social con todas sus facultades, pero actualizados, que estén en conocimiento de la información. Y en ese sentido, el entregar información oportuna, permite que también se considere la opinión de los usuarios y que se vayan mejorando ciertos procesos. Por ejemplo en el área de seguridad pública, que es área que me compete en lo personal, mucho se habló el año pasado de cómo medimos lo que la gente necesita... bueno acá hay una meta bien concreta que habla de mejorar la gestión de comunicación entre los vecinos y el municipio, de mejorar la gestión de difusión, específicamente en Baquedano sobre la operación y gestión del sistema de tele vigilancia entre el municipio y los vecinos y eso tiene que ver con entregarles información concreta a la gente, enseñarles de qué manera se traza el seguimiento que se hace a través de la cámaras con las estadísticas policiales, con la efectividad y como nosotros hemos logrado y vamos logrando tener detenciones, denuncias, etc. En el caso del Juzgado de Policía local, hay un objetivo que apunta directamente a la gestión usuaria en términos de entregar la información que corresponde, en tiempo y forma, para que la gente tenga permanentemente actualización sobre los servicios que tiene en su programación el Juzgado de Policía Local.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, ¿este arreglo completo (el de la sala de concejo) nos costó casi 50 millones de pesos y la tele no la podemos ocupar?

Sra. Pabla Orellana, Directora de Seguridad Pública, dice: Como les decía, por ejemplo, el objetivo puntual para la Secretaría Municipal tiene que ver con la gestión local participativa. Sus objetivos, fortalecer a las organizaciones sociales mediante la entrega de formatos actualizados que posibiliten la actualización de sus estatutos. Ustedes tienen en la matriz todo el detalle de porcentajes y actividades relacionadas para el cumplimiento, los verificadores...

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, ¿las consultas las vamos haciendo por departamento o vamos a esperar que la señorita termine toda la exposición?

Sr. Presidente, dice: Sí, que exponga completo.

Concejala Jenny Lagunas, dice: ¿ella va a estar en condiciones de responder por cada uno de los departamentos?

Sra. Pabla Orellana, Directora de Seguridad Pública, dice: Si por supuesto. Lo de seguridad pública también ya lo vimos que mejorar la gestión de difusión sobre la operación y gestión del sistema de tele vigilancia entre el municipio y los vecinos, mejorar la gestión de comunicaciones entre vecinos y municipio en materia de seguridad pública y eso tiene que ver con gestión de usuarios y es el cómo se establece las relaciones con los vecinos y se considera su opinión en la gestión de la unidad. Juzgado de Policía Local, mejorar la gestión de información y atención del Juzgado de Policía Local de cara al público y usuarios y esto tiene que ver con cómo garantizamos que los usuarios tengan oportunamente la información y sepan completamente cuales son los servicios que ofrece el Juzgado de Policía Local.

En lo que respecta a la Dirección de Desarrollo Comunitario, uno de los objetivos es mejorar, en términos de eficiencia y eficacia, la gestión y promoción de la participación ciudadana y por otro lado mejorar la gestión y atención a los usuarios y usuarias atendidos en la Dirección de Desarrollo Comunitario y esto es cómo se establece las relaciones con los vecinos, cómo se considera su opinión respecto de la atención y para eso tiene que generar, tanto procedimiento como encuestas.

Secpla, tiene como objetivo valorar el estado de avance de las metas y objetivos del PLADECO y mejorar la gestión de adjudicación de contratos, mediante la evaluación eficiente y eficaz de los contratistas. En el primer caso, tiene que ver con el desarrollo de la estrategia y objetivos que propone la Subdere y cómo se realizan los seguimientos de los planes estratégicos del municipio. Y en el segundo caso, tiene que ver con el tema de prestación de servicios, cómo realizamos la evaluación de los trabajos.

La Dirección de Obras Municipales tiene como objetivo mejorar, en términos de eficiencia y eficacia la gestión y promoción de la participación ciudadana, también se enfoca en cómo se mide la satisfacción del usuario y crear un catastro de bienes inmuebles municipales en la comuna, que tiene que ver con el cuidado de los recursos materiales, cómo se gestionan los recursos y los bienes.

Para la Dirección Jurídica, su objetivo es mejorar la gestión interna mediante la actualización permanente de los temas jurídicos de interés municipal, esto se relaciona con la capacitación y competencia de las personas, y en cómo aseguramos la actualización permanente de los funcionarios en materias legales.

La Dirección de Tránsito, su objetivo es mejorar la gestión interna mediante la implementación de procesos y procedimientos con estándares de calidad, esto tiene que ver directamente con una mejora en gestión de calidad y cómo aseguramos la implementación de servicios de calidad mediante procedimientos y estándares.

La Dirección de Medio Ambiente, tiene como objetivo mejorar la gestión de los servicios de mantención de áreas verdes y servicio de recolección de residuos domiciliarios. También tiene que ver con la satisfacción de los usuarios y cómo se gestionan los recursos.

La meta institucional, que apunta a tener una gestión municipal eficiente, su objetivo es actualizar los conocimientos sobre Ley de Transparencia y mejorar los tiempos de respuestas de las Solicitudes de Acceso a la información (SAI), evitando solicitudes de prórroga. Tienen que ver cómo aseguramos una mayor eficiencia y eficacia y cómo gestionamos la información de manera eficiente y transparente de cara a la comunidad.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, la palabra

Sr. Presidente, dice: Sí concejal, tiene la palabra.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Bueno, así como un resumen, el programa de mejoramiento a la gestión, son metas que los funcionarios se comprometen a realizar y si la

realizan se les entrega un bono ¿cierto? Eso es, si no es otra cosa. ¿y por qué no hacemos lo mismo con las jefas de hogar y los adultos mayores? No porque ellos no tienen derechos porque son locales. Solamente lo dejo hoy día tirado en la mesa.

Alcalde, ahora hablemos de las metas. Uno entenderá que las metas tienen que ver con acciones, para que generen una mejor gestión municipal y que esta mejor gestión municipal va directamente relacionada con mejorar la calidad de vida del vecino, porque me imagino que esto no es solo para aumentar la remuneración. Entonces, ¿cómo nosotros vemos si estas metas generan o no generan ese efecto? Porque en definitiva le estamos pagando un recurso adicional extra, al contrato que establecen, para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Entonces la pregunta es... porque acá habla que la Secretaría Municipal ha colaborado con las juntas de vecinos, pero ahí tenemos un lío con las juntas de vecinos... que no son representativas de la comunidad, que los electores de las juntas de vecinos también son de afuera (porque también hay acarreo en las elecciones de las juntas de vecinos), los vecinos son expulsados; entonces la pregunta es ¿Cómo vemos o de qué forma vemos que esta meta esté funcionando? Entonces cómo vemos que estas metas tienen efecto o no tienen efecto o en definitiva la meta es solo para cumplir.

Porque ¿acá hay direcciones que funcionan? Sí, DAF, DOM... pero no digamos que DIDECO funciona al 100% si constantemente hay críticas, el otro día lo vimos, las becas municipales ya están postulando y piden certificado de alumnos regular a alumnos que todavía no están matriculados. Entonces el tema es... yo estoy de acuerdo, mejoramos las condiciones de las metas, sí, es cierto, se ve un avance, hay un trabajo, trabajo que hemos criticado los concejales, porque antes eran metas de escanear los decretos, y eso es una obligación. Ahora hay un nuevo enfoque y me parece maravilloso, pero sabe que alcalde, sería súper importante establecer en estas metas los resultados ¿cuál es el resultado? Porque entonces la meta no es necesaria. Si el objetivo no es claro no nos sirve de nada, porque podemos decir que las metas de la dirección jurídica es asesorar a los vecinos en temas judiciales y listo, pero si los vecinos no llegaron a él y no se asesoraron, entonces la meta no sirvió. Entonces creo que acá falta una parte técnica en cómo nos retroalimentamos, porque aquí dice estudio, dice encuesta de satisfacción de usuarios... esto lo digo Alcalde para que se lo recomiende a su hija, ya que con el acarreo puede que gane.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, acá de qué se trata, y es de lo que se trata en todos los municipios de Chile, se trata de la famosa mejora continua; el problema que hubo acá es que no hemos visto la mejora continua en distintas secretarías o direcciones. La Secretaría Municipal obviamente que no satisface para nada a los requerimientos, porque ni a mí como concejal me ha cumplido. La ley dice clarito, debe hacerse cargo de que todos los concejales tengan tal y tal cosas, la Secretaría Municipal no se ha preocupado de eso. Tampoco lo ponen acá y es su rol. Usted que subroga a la Secretaría Municipal, señorita Natacha, tiene que preocuparse de los concejales, como por ejemplo de avisarnos 5 días antes cuando se va a presentar una modificación presupuestaria. Hay roles que acá no están y que no se han mejorado para nada la comunicación entre la Secretaría Municipal y los concejales, siempre tenemos que andar nosotros detrás. Y tampoco creo yo, que yo voy a ponderar apenas con un 35% de elaborar instructivo de derivación de documentación de Oficina de Partes, o sea yo veo que las ponderaciones son realmente bajas, mínimo 51%; realizar inducción del instructivo a funcionarios de la Secretaría Municipal, ponderación 35%; difusión de instructivo a todas las áreas municipales 30%, o sea es casi nada, realmente bajísimo. Fortalecer a las organizaciones comunitarias... todos sabemos que ahí tenemos una deficiencia bastante grande, especialmente por una junta de vecinos que no logramos conocer todavía acá en la comuna de Baquedano, que siempre se ha preguntado si se puede regularizar dicha situación, pero todavía no está clara

Preparar 3 formatos actualizados de Estatutos para Junta de Vecinos, eso es bajar la ley, usar una fotocopidora, pero más allá no hay mayor ciencia... Realizar reuniones de trabajo formación con las directivas de las organizaciones y el equipo de Secretaría Municipal, la verdad de las cosas las metas que propone la Secretaría Municipal no tienen ningún mejoramiento.

Voy a saltarme para no ir analizando todas, después voy a entrar a la policía, Juzgado de Policía Local, acá dice mejorar la gestión de información y atención del Juzgado de Policía

Local de cara al público y usuarios, en el punto que tiene que ver 75% de los inspectores municipales capacitados en materias como: Juzgado de Policía local y también en materia de inspectores municipales capacitados; eso me parece interesante, porque me parece que tenemos dos inspectores y que de verdad no saben nada porque no han pasado ninguna multa. Después voy a irme a... la de DIDECO no voy a entrar en comentarios, porque la verdad de las cosas es que sería mucho. Pero la de Medio Ambiente, sí. Esta dice: Mejorar la gestión de los servicios de mantención de áreas verdes y servicio de recolección de residuos domiciliarios. A mí me gustaría saber ¿quién es el ingeniero ambiental que conversaba conmigo? Porque medio ambiente no son esas dos variables, no es solamente la basura y las áreas verdes. No es sacar la basura, es ¿qué voy hacer con la basura? ¿cuándo voy a reciclar la basura? Muchas cosas tienen que ver, para eso hay una ley, no sé si acá estarán las señoras animalistas, pero acá no veo la ley N°21.020 que está dentro de medio ambiente, no hay absolutamente nada. Y nosotros tenemos acá gatitos y perritos que tenemos que vacunarlos, esterilizarlos y chipiarlos. Pero acá no está considerado en la meta de la Dirección de Medio Ambiente, entonces hay falencias. En la parte de áreas verdes, dice que va a elaborar un procedimiento de inspección del servicio de mantención de áreas verdes y dice que va a capacitar en el procedimiento al 100% de los funcionarios de medioambiente, que no sé ni quienes son; después dice que va hacer difusión del procedimiento en una página web que poco la conozco. A mí me gustaría saber cuáles son los sistemas de regadío que se van a ocupar, cómo vamos a podar, cuántas veces al año, qué especies se van a plantar, se habla mucho de áreas verdes pero especifiquemos, se habla todo como en general; "elaborar un procedimiento de inspección del servicio de mantención..." qué considera esa mantención...mejoramiento continuo...

Después habla 100% de aplicación de encuesta para evaluar el servicio de recolección de basura. Yo hago una encuesta ¿fue la basura?, sí, ¿vino o no vino?, sí; más allá no veo nada, eso no es medio ambiente Alcalde, no se considera todo lo que es medio ambiente.

Así que me gustaría que se repasara el PMG, la verdad de las cosas que no es la mejora continua no es el caso de seguridad pública que lentamente ha ido mejorando paulatinamente y se han hecho cosas, se ve como que la cosa camina.

Sr. Presidente, dice: Concejales ¿alguno más quiere la palabra?

Concejal Wladimir Fernández, dice: Si Alcalde, yo con el tema del Ingeniero Ambiental, no les quiero poner una nota más alta, han acogido todos los requerimientos que yo he hecho sobre el tema de áreas verdes y la contaminación que nosotros tenemos hoy día tanto de Mantos Blancos, de Lomas Bayas que nosotros cuando bajamos, o alguien baja, vemos en la mañana una nube de polvo y que eso viene prácticamente de las mineras, y que nosotros a veces pensamos que es viento pero se supone que no contamina, Mantos Blancos no contamina, entonces yo pregunté sobre ver una forma de monitorear nosotros, no las mineras, el tema de la partículas suspendida que hay en el aire y ver la forma de cómo tratar los árboles y las áreas verdes.

Yo tengo bastante conocimiento, y se lo hice ver a usted, hicimos una visita de terreno con los Directores, para ver el sistema de regadío, vamos a economizar más agua y va a ser una mejor forma de regar en la mañana antes que salga el sol o en la tarde antes de que oscurezca, entonces los árboles que son los adecuados a la zona, yo les comenté que trabajé muchos años en forestal, los árboles sé cuando se podan, cuando es el tiempo de trasladar una planta a otro lugar, que se llama trasplante de planta, no es lo mismo que plantar y de verdad que eso fue muy bien acogido, hemos estado en terreno, hemos ido como 2 o 3 veces y de verdad hay partes que yo creo que no es un tema, yo creo que tiene que ver con él que está a cargo de los contratistas de las áreas verdes o en las bases de las áreas verdes donde tienen que exigir cómo hacen los trabajos los contratistas porque a ellos se les está pagando, y como yo siempre he dicho, si al contratista se le entregan 100 árboles en una plaza no tiene por qué entregar 50, tienen que entregar 110 o algo más hermoso de lo que él tenía en esa área verde y eso es lo que acá en Baquedano no ocurre, pero yo lo planteé, estuvimos viendo los proyectos, los terrenos y de verdad que han entregado bastante cantidad de agua, ese es su trabajo, pero yo creo que vamos bien en esa parte y valoro el gesto que ellos tuvieron de aceptar mi crítica que siempre ha sido constructiva, no es ir a regar árboles porque hicieron

mal la pega, si no que ir buscando la mejor forma de poder contribuir y hacer las cosas como corresponde.

Concejala Deborah Paredes, dice: Presidente, la palabra.

Sr. Presidente, dice: Concejala Deborah Paredes, tiene la palabra.

Concejal Deborah Paredes, dice: En el caso de Secretaría Municipal exigir un 70% del movimiento de la documentación que entra por Oficina de Parte, creo que es muy bajo, en razón de que constantemente quedan documentos ahí guardados y a veces tienen mayor importancia que los que si ingresaron; por lo tanto, debiera ser un 100% de exigencia a lo menos el movimiento en la Oficina de Partes.

Con respecto al tema de la Dirección de Seguridad ¿Por qué habla solamente del 50% de las organizaciones sociales en Baquedano cuando sabemos que la cantidad es súper reducida? podría llegar al 100% y también considerar a la comunidad que no siempre son representadas por estas organizaciones, entonces yo creo que debería abarcar mucho más del 50%.

El año pasado, cuando nosotros aprobamos los PMG anteriores, había un compromiso de que el concejo también iba ser parte del documento que se iba a preparar para los PMG de este año, y hasta el momento tampoco nunca se nos llamó, lo mismo que fue con el documento anterior. Quizás yo creo que si podemos hacer una reunión de trabajo y aumentar de alguna manera algunos requisitos para este PMG para poder ser sometido a votación.

Sr. Presidente, dice: ¿Quién más, algún otro concejal?, para responder todo.

Concejal Manuel Arenas, dice: Alcalde, para clarificar un par de puntos, el programa de mejoramiento a la gestión es un programa que no solamente involucra a las Municipalidades, si no que involucra a todas las instituciones del Estado y por lo que yo sé, tiene componentes que son individual, componente institucional, y además los fondos están dados por la Subdere para optimizar la gestión del Estado, los que saben un poco anteriormente, saben en realidad que este programa surgió de un problema político que se solucionó de esta manera, en un gobierno anterior que se pagaban sobresueldos y la única manera de poder remediarlo era que a los funcionarios se les pagara como correspondía su remuneración mensual, que fue el tema del MOP, pero eso es un tema pasado que es mejor no recordar, pero igual sacar la experiencia. En este caso aquí hay varias situaciones que si bien uno las entiende, yo sé según mi experiencia, que este es un programa que tiene varias etapas de cumplimiento y esta etapa es del año 2021, obviamente después vendrá la 22, la 23, hasta establecer que todas las áreas tienen un estándar que es regulado por la Subdere, además por la Contraloría y además por la Suceso en el tema de las cotizaciones previsionales; pero si veo igual que hay algunos indicadores que, contextualizando la realidad local, están bastantes bajos de lo que pueden tenerlo, tenemos 4 sedes, cuatro juntas de vecinos, obviamente es como lo ideal que fuesen todas y no un porcentaje.

Sra. Pabla Orellana, Directora de Seguridad Pública, dice: Partiendo por el tema de las ponderaciones, son bajas porque obedecen al cumplimiento de una actividad cuya ponderación para considerar cumplida la meta es del 50% en el caso de que el 70%, y aquí aclaro la observación que hace la concejala Deborah Paredes, de la documentación ingresada por oficina de partes, derivada por correo electrónico hasta el tercer día hábil siguiente, significa que la mejora de gestión concejala, va en cuánto demora la oficina de partes en derivar el requerimiento a la dirección que corresponda. Como se llena de papeles la oficina de partes en este minuto, de pronto hay demoras, eso es lo que queremos evitar, no tiene que ver con el ingreso, ni la gestión de la oficina de partes en sí, sino en cuanto demora, hacer el envío digital, entonces esa es una mejora importante, por lo menos para nosotros.

Concejala Deborah Paredes, dice: ¿y qué pasa con lo físico?

Sr. Mervyn Constanzo, Profesional DOM, dice: Perdón, lo que no quiere decir que físicamente también se va a derivar, esto siempre tiende a una mejora a escanear, digitalizar

estos documentos, por eso se considera el 70%, pero considerando siempre los documentos se van a transmitir.

Sra. Pabla Orellana, Directora de Seguridad Pública, dice: Eso es un ejemplo de Secretaría Municipal. No sé si han tenido la posibilidad de ver las propuestas de PMG de otros municipios, de años anteriores y del año 2020 y del año 2021. La idea de la gestión municipal, de la mejora de la gestión Municipal, no tiene que ver con que se haga el trabajo, el trabajo es trabajo, y uno tiene que cumplir con una planificación que cada dirección tiene y eso es trabajo, pero además del trabajo tiene que haber un trabajo adicional que mejore, que permita la mejora de la gestión, trabajo que uno no tenga contemplado. El trabajo de la Secretaría Municipal es pasar la correspondencia por oficina de partes, no tiene por qué hacerlo ni digital, ni el tercer día que le llegue la dirección, ahí va la mejora, en hacer más eficiente ese proceso.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde lo que pasa, es que no se trata de la meta en sí, yo de verdad no encuentro mala la meta.

Sra. Pabla Orellana, Directora de Seguridad Pública, dice: Para finalizar concejal Mauricio Campillay, solo decirle que si usted se fija en PMG de años anteriores finalmente hemos encontrado planillas de se hace o no se hace, sacar fotocopias.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, yo he sido uno de los críticos, he trabajado en otros municipios y en otras instituciones públicas y sigo trabajando y claramente las metas eran de una forma distinta, yo dije: *no es posible*, porque sería importante tirar a la mesa cuanto significa la meta, a cada funcionario, en recursos \$500.000, \$600.000, \$200.000 y en virtud de eso uno podría decir: *para el bono, es muy poca la plata*. Yo no quiero entrar en esa discusión, porque si entramos en esa discusión me hubiese gustado que SECPLA tuviese como meta pagarles a los contratistas a tiempo, y no demorarse 3 o 4 meses; o que a la Sra. Alba le respondan como corresponde cuando ingresa la carta; entonces yo no quiero entrar a la meta propiamente tal, quiero entrar a la forma, no puede ser más rápido lo urgente que lo importante, las metas son importantes, porque en definitiva mejora la calidad de vida de los vecinos. El problema es que no han sabido responder si es que hay un resultado de las metas anteriores; entonces, lo dije al comenzar el punto, es que nuevamente este es un compromiso que usted había asumido con el concejo, "que en la próxima, ustedes se van a poder juntar y van a poder proponer", me acabo de enterar que esta es la propuesta del próximo año que estamos en votación, un compromiso más no cumplido. Que creo yo, que así como a ustedes ya le hicieron y la propusieron, nosotros la llevemos y nos juntemos nuevamente con todos los funcionarios; porque de lo contrario, si nosotros aprobamos ahora, ya no lo vemos hasta diciembre, muchos de nosotros a lo mejor no vamos a estar acá y va a haber otra autoridad, pero ante eso, yo prefiero de verdad baje el punto o va a salir rechazado por lo que veo y lo trabajamos yo no tengo ningún inconveniente, soy de los que vienen a reunión y llegan temprano y estoy en toda la reunión.

Sr. Presidente, dice: Le vamos a dar la palabra a Felipe Garrido para que aclare los puntos porque a veces confundimos, estas metas ni siquiera pasan por el Alcalde, por lo tanto, tiene un buen procedimiento y nosotros después fiscalizamos y nos pronunciamos.

Sr. Felipe Garrido, Director Asesoría Jurídica, dice: Primero que todo hacer referencia que este programa de mejoramiento de gestión en virtud del Art N°5, de la Ley N°19.803, se instaló una comisión técnica, un comité técnico el cual está integrado de acuerdo a lo que establece la ley, 2 integrantes nombrados por el Alcalde y 2 representantes de la asociación de funcionarios.

Agregar que esta ley establece una asignación, acá no estamos hablando algo de que usted como Alcalde o el Honorable Cuerpo de Concejales decidan o no entregar a los funcionarios municipales, cuando hablamos de asignación, hablamos de un derecho, en ese sentido la ley es clara. Dejar en claro también que estos montos asignados por concepto de PMG ya están contemplados dentro del presupuesto, por lo tanto el hecho que se vote hoy día o se pronuncie

el concejo, no significa que se está aumentando el presupuesto que ya fue aprobado en diciembre.

Tercero, agregar que este Programa de Mejoramiento de Gestión no es algo antojadizo que realice el comité técnico, tenemos un diagnóstico que entrega información fehaciente de la gestión municipal, de todo el municipio del año 2020 y en razón de aquello se trabajó, donde fui parte como Director al momento de contestar este diagnóstico y este diagnóstico llega todos los años al municipio y durante este año se tomó la decisión o determinación de hacer un estudio de la información que arroja este diagnóstico, que nos entrega la base, por supuesto para mejorar nosotros como municipio la gestión interna y a su vez que esto replique en el mejoramiento de la atención de la comunidad. Por lo tanto, en razón de aquello yo hoy día, la verdad que no veo ningún impedimento desde el punto de vista legal, de que se someta a votación y tal como lo dije anteriormente, se ha cumplido a cabalidad el proceso de la Ley N°19.803, y para terminar, agregar que son 2 etapas totalmente distintas, en primer lugar, hoy día se somete a votación el pronunciamiento de Plan de Mejoramiento de Gestión y por supuesto es una atribución del Alcalde someterlo a votación del honorable cuerpo de concejales, y hay una segunda instancia que es una etapa totalmente distinta donde es de atribución exclusiva de los concejales votar a través del informe que emite la Directora de Control, respecto a la verificación del cumplimiento del programa de Mejoramiento de Gestión.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, solamente aclarar algo que dijo el Director Jurídico, yo no soy abogado, pero señalar que no es una atribución suya, si no que una obligación suya someterla al concejo, entonces son 2 conceptos totalmente distintos, es obligación del Alcalde no una atribución del Alcalde.

Lo segundo, esto no tiene que ver con una cosa legal, la discusión que hemos sostenido la colega Jenny Lagunas y quien habla, no es un tema legal, es algo mucho más importante, es un compromiso que el Alcalde hizo de palabra, y no es por nada estimado Director, por su intermedio, pero hay cosas que valen más de lo que está escrito en la Ley, sino el compromiso que se hace de palabra y ante este honorable concejo municipal, esto es más que el resto.

Sr. Presidente, dice: Vamos a someter a votación.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2021.

SR. JOSÉ GUERRERO VENEGAS	APRUEBA
SR. WLADIRMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	ABSTIENE (creo que debiese haber más exigencia en las medidas que se proponen)
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	RECHAZA
SRA. JENNY LAGUNAS JOFRÉ	RECHAZA
SR. MANUEL ARENAS CARRASCO	ABSTIENE

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde consulta, sobre lo que dijo, ¿había un informe que entrego control decía usted?

Felipe Garrido, Director Jurídico, dice: Concejala, aclarar que el informe se entrega, por ejemplo de las metas del año 2020, se entrega en el año 2021 y ustedes junto con la Dirección de Control verifican el cumplimiento de cada una.

Concejal Mauricio Campillay, dice: ¿Y dónde está el del año 2020?

Concejala Jenny Lagunas, dice: Es que no me acuerdo bien si nos entregaron eso, eso estoy pensando en mi cabeza. Todavía no lo entregan, porque era bueno para ver eso y compararlo con esto.

13. NOVEDADES ALCALDE



Sr. Presidente, dice: Concejales quiero informarles que llegó el mandato del Gobierno Regional sobre el complejo Educativo, así que ya está en nuestro poder.

14. PUNTOS VARIOS

Sr. Presidente, dice: Concejales tienen la palabra.

Concejal Deborah Paredes, dice: Presidente, con respecto al contrato de la piscina de Baquedano, el contrato finaliza ahora el 22 de enero, ¿qué va a pasar con la continuidad del contrato, va a ser trato directo?

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: Concejala, el tema de la piscina de Baquedano está en el portal de mercado público; la licitación considera por un tiempo el tema de la mantención porque dentro de lo que se conversó con la dirección de medio ambiente y lo que nos ha hecho llegar el Ministerio de Salud, respecto de los paso a paso, no está recomendada la utilización de piscinas que sean cerradas. Por lo tanto, como termina el contrato nosotros estamos licitando el sistema de la mantención que tiene que ver con la mantención técnica de las calderas, del agua, para que no tengamos desperfectos técnicos.

Concejala Deborah Paredes, dice: Entonces ¿habría reducción de personal?

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: Si, el contrato considera menos personas toda vez que son con menos funciones; por ejemplo, no tenemos el salvavidas y el paramédico.

Concejala Deborah Paredes, dice: ¿Cuándo se cierra esta licitación?

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: Esta licitación se cierra este viernes 22 de enero.

Sr. Presidente, dice: Concejala Deborah Paredes, ¿alguna otra consulta?

Concejala Deborah Paredes, dice: No, es que usted sabe que tenemos personal local en este contrato, pero ¿Qué va a pasar con ellos?, ¿podemos buscarle alguna forma de suplir de alguna manera el trabajo que ellos estaban ejerciendo en ese contrato?

Sr. Presidente, dice: Es que salvavidas, no tenemos donde ubicarlo.

Concejala Deborah Paredes, dice: Es que vamos a continuar con el tema de la cuarentena.

Sr. Presidente, dice: Si, yo insisto, pero Concejala Deborah Paredes usted que me recomienda, ¿Dónde coloco yo a un salvavidas?

Concejala Deborah Paredes, dice: No, no en el caso del salvavidas, el otro personal.

Sr. Presidente, dice: El paramédico, puede buscar trabajo con nosotros acá, pero salvavidas no tenemos. Concejala Deborah, ¿alguna otra consulta?

Concejala Deborah Paredes, dice: Y lo otro Alcalde, con respecto al programa de empleabilidad de Jefas de Hogar, se ha estado llamando a todas las personas que quedaron dentro del programa, así como algunas que las llamaron que habían quedado y a los minutos las llaman diciendo que no están dentro del programa Yo creo que debería ser más seria la modalidad de como se hace el llamado a los vecinos y qué va a pasar con los cupos de las personas que no cumplan porque no tenían experiencia, yo sé que hay muchas vecinas que están integrándose por primera vez a este programa, que están postulando y no van a tener la experiencia por no estar en los otros años.

Sr. Presidente, dice: Concejala, ustedes mismos aprobaron una cantidad de cupos, aprobaron los requisitos, ustedes mismos concejala; por lo tanto, que le puedo decir si usted ya conoce el programa y además participaron en la comisión, ustedes estuvieron presentes, yo no estuve, por lo tanto, concejales, qué más les puedo decir, es lo que ustedes mismos aprobaron lo que está hoy día ahí.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Así es, yo lo rechace sí.

Concejala Deborah Paredes, dice: Aumentamos los cupos porque incluso eran menos.

Sr. Presidente, dice: Por eso, lo que está ustedes mismos aprobaron, es lo que hoy día se está contratando. Hoy día se están llamando, yo creo que se cumplió con lo que ustedes mismo aprobaron, con el porcentaje...

Concejala Deborah Paredes, dice: Aprobamos justamente lo que se propuso.

Sr. Presidente, dice: Si y además lo que usted sugirió de 10 cupos más, también se integraron; me parece que hoy día de las que pueden cumplir que están ahí, son como 4 más, yo les informe a algunas que eso lo vamos a ver caso a caso y vamos a ver para no deteriorar o no complicar el mismo programa que ya está elaborado, hace como un subprograma con esas personas que son poquitas, la mitad pero hay que ver cómo funciona hoy día las personas ya están designadas y se está realizando la firma del contrato.

Concejala Deborah Paredes, dice: Y lo otro Alcalde con respecto a una carta que llegó desde los funcionarios de la salud relacionado al uso de algunos vehículos en Sierra Gorda. Había personal que se trasladaba en un vehículo municipal por el tema de lo que significa el riesgo en el traslado y actualmente se les solicitó el vehículo porque se necesitaba para otros requerimientos; pero lo que ellos proponen acá, es que se evalúe esta situación puesto que ellos se trasladan todos los días en bus, desde Calama a Sierra Gorda, generando un foco de contagio más riesgoso para la comunidad por el servicio que ellos prestan.

Sr. Presidente, dice: Sí, lo que pasa es que nosotros habíamos puesto esa camioneta como apoyo en Sierra Gorda, lamentablemente como usted lo dice se tuvo que recuperar por lo que ocurrió días atrás y dejarla destinada para traslados en Baquedano y no contamos con otro vehículo ni con conductor en Sierra Gorda para poder cumplir lo que antiguamente se le entregaba a ellos.

Concejala Deborah Paredes, dice: Y poder generar alguna reunión con ellos con relación a la propuesta que hacen en el documento.

Sr. Presidente, dice: Hoy tenemos una reunión con la Asociación de Funcionarios. Concejales, ¿alguien más?

Concejal Wladimir Fernández, dice: Si Presidente, referente al tema de las jefas de hogar, yo fui un concejal de todos los que estamos acá y nuestro colega Campillay también, que por eso él rechazó, y sabíamos que nos íbamos a enfrentar hoy día con que el año pasado se contrataron 70 personas o 73, y de las 20 que correspondían al tema de la pandemia, que tuvimos que ir a una protesta y al final optamos por contratar a todas las personas, fui bastante crítico con los colegas por el tema del presupuesto municipal, cuando vi que no iba a ir la cantidad de personas, las jefas de hogar y por eso fue que en conversaciones, en reuniones aumentamos a 20 personas más, que hoy día fueron 52, que por mí, hubieran sido todas, yo eso espere y lo que esperábamos cada uno, pero hay un programa, hay un presupuesto que nosotros aprobamos, aun así habiendo aprobado ese presupuesto me he acercado con los profesionales, con el Alcalde, con Dideco, buscar la forma como poder ayudar a las personas que quedaron fuera, entonces a base de eso también el Alcalde ha sido bien abierto para ver cómo podemos reformular este programa, yo sé que ya lo aprobamos.

Concejala Deborah Paredes, dice: Si, se lo han hecho saber a la comunidad, pero también han dicho que usted ha hablado de que se van a aumentar los cupos, eso es lo que me ha dicho la comunidad, yo estoy clara y en dicho a eso que hay un presupuesto estimado, una cantidad de cupos.

Concejal Wladimir Fernández, dice: La gente sabe claramente porque yo le he dicho con la verdad, cada persona que va y me pregunta.

Concejala Deborah Paredes, dice: Que lo propongan aquí en el concejo

Concejal Wladimir Fernández, dice: La persona que a mí me llama, voy, me comunico con DIDECO, me comunico con la Administradora, sea por una beca o sea por el Plan de Empleabilidad, yo lo veo, incluso estuvimos nosotros, usted, la colega Jenny Lagunas como Ministro de Fe ese día evaluando cada caso.

Concejala Deborah Paredes, dice: Primero el concejo es abierto para los 6 concejales.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Para todos, los 6 concejales, estuvimos presente en cada evaluación, incluso pedimos que ¿Por qué esta no?, ¿Por qué esta sí?, en muchos casos.

Concejala Deborah Paredes, dice: Pero como Ministro de Fe.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Como ministro de fe, no teníamos ninguna otra atribución, entonces no es lo que a usted le comentaron colega, por aquí la vecina que a mí me ha llamado, he llamado al Municipio, he llamado consultando ¿si esta persona fue llamada o por qué no fue llamada? A lo mejor alguno fue llamado y no escucho o no estuvo atento a su teléfono y después resulta que estaba dentro del programa de Jefas de Hogar que habían sido contratadas o estaban listas para ir a firmar el contrato, por lo tanto, yo no le he entregado ninguna información falsa ni esperanzas de que ellas van a quedar trabajando. He hecho todo lo posible para que cada una de las que se presentaron hayan quedado trabajando, y donde fui estricto, fue que fueran contratadas todas las personas que cumplieron los trabajos, que tuvieran su asistencia, fueran las primeras que estuvieran contratadas, no las que no cumplieron en entregar los trabajos y que no van a trabajar, eso fue uno de mis requisitos, y voy a seguir proponiéndolo siempre, porque esto no es una empresa de contratación de personas, es un plan que nosotros queremos lo mejor para nuestra comunidad, y yo, si tengo una empresa, voy a contratar a una cantidad de gente, pero yo le voy a poner metas, entonces aquí hay gente que nunca fue a trabajar, iban a firmar asistencia y se iban ¿y porque tenían que pagar el pato todos los que iban todos los días a trabajar? Y por culpa de uno no les pagaban a todas, entonces eso defendí yo y esa es la información que le he entregado a cada una, a nuestras jefas de hogar.

Y lo otro es el tema que quiero proponerle, que hemos conversado con vecinos jugando a la pelota, con los jóvenes ¿Cómo poder rescatar nosotros el tema de las aguas?, ¿El 20% nos corresponde cierto?, el camión va a buscar un viaje en la mañana, que son como 20.000 lts. Y queda otro camión que no se aprovecha porque...

Sr. Presidente, dice: El otro camión es para el agua potable.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Por eso, porque tenemos un camión, también limitan la entrega de agua del camión, si el camión no llega a las 08:00 hrs. Y estaba 07:50 hrs., ellos le cierran la puerta y le dicen que no puede entrar, hemos tenido bastantes, yo he estado presentes ahí cuando le dicen: *no, porque usted tenía que estar a las 07:30 hrs.* A veces los conductores tienen que entrar por horarios creo yo, no pueden estar a esa hora, pero si hay otro camión esperando y lo cargan, a veces sirve cuando uno participa jugando a la pelota por ahí, en alguna convivencia y sale un tema y a mí me parece bastante, porque yo termine por hacerlo presente a usted Alcalde, poner 2 estanques de agua cerca del pulmón verde con

una bomba donde podamos rescatar si el camión no da esa agua que nos corresponde que es el 20%, tomarla en un estanque de agua y regar a través de un sistema de goteo con una bomba hidropack, porque tal como hicieron el pulmón verde, que los estanques los sacaron y no están ahí, pero nosotros deberíamos recuperar cada agua que no ocupamos en el camión para darle un mejor regadío a todas las áreas verdes, al menos de ese sector y ahí no tendríamos escases de agua, pero tenemos que tomar 2 estanques de agua, uno donde va a llegar el primer estanque con agua directo a la planta y el otro que sea por una bomba elevadora o una hidropack, para llenar el segundo estanque y que se vayan a las plantas y tener una cantidad de agua como reserva, cosa que si no hay, el camión cargue de ahí para regar a la cruz o a otros lados.

Sr. Presidente, dice: Si concejal me parece bien, pero también le informo que nosotros ya enviamos un oficio a Aguas Antofagasta para que nos colocaran una cachimba con un medidor para sacar el agua que nos corresponde a nosotros, y a lo mejor eso vamos a cotizar, si hay algunos contratistas acá, vamos a ver que lo haga rápido, porque esta cachimba no va a proporcionar no estar en las demás filas de los camiones haciendo fila, así que directamente, va a estar regulado, con su medidor y nosotros sacar la nuestra y llevar agua a los estanques que me parece que hay que comprarlos.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Gracias Alcalde.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Alcalde, la palabra.

Sr. Presidente, dice: Concejala Jenny Lagunas, tiene la palabra.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Voy a preparar algunas palabras bastantes para ser bien clara, efectivamente nos llamó la Srta. de Dideco el martes pasado, cuando tuvimos el concejo pasado en Sierra Gorda, a una reunión a las 15:00 hrs. Para darnos a conocer el listado de las jefas de hogar y de los adultos mayores, para darnos a conocer el listado que ya estaba hecho, quiero que quede claro eso, estaba hecho, porque esta semana mi nombre ha salido en todas las oraciones, ese listado estaba hecho, y decía estas son las dueñas de casa, las jefas de hogar, estas son las características y nosotros escuchábamos y éramos 3 los que llegamos a la reunión, la Sra. Deborah Paredes, Wladimir Fernández y quien habla, Jenny Lagunas, y de Adultos Mayores igual, obviamente los que conocen más y viven acá, explicaban cada una de las variables que iba consultando la Sra. Yasna Quispe.

Efectivamente como dice el informe, el año pasado fue una condición diferente con la pandemia que en ninguna parte, ni Chile ni el Mundo había vivido, y se contrató a todo el mundo, pero también en este concejo se habló que iba a haber ciertos requisitos con un curriculum, la gente que hacia los trabajos, la responsabilidad, la asistencia para que esto se pudiera informar, y se llegó a esa cantidad de cupos con un presupuesto que fue aprobado. Por eso quiero que quede muy claro que la que esta acá no limpio a las personas, que quede muy claro, en los Adultos Mayores y en las Jefas de Hogar, yo consulte por varias situaciones, algunos que no conocía y di mis apreciaciones, pero esto no es de sorteo mío, que eso quede claro, esto lo eligió DIDECO ese listado, y después que nos llevaran esos listados, nos retiraron el listado y se lo llevaron, tampoco tenemos copias.

En ese punto me gustaría referirme a Adultos Mayores y el caballero que llego y venía del hospital, que todo el mundo lo conoce como "MANOLETE", estaba enfermo, había estado en Iquique y lamentablemente es un adulto mayor que necesitaba ese trabajo, pero cuando se le comunicó él estaba en el hospital, eso estaba en conocimiento del Municipio y ese caballero no estaba en el listado, y ya había terminado la reunión, quiero que lo sepan también, por lo tanto, en el rol mío de concejala, con la Sra. Deborah Paredes, nos dirigimos nuevamente a DIDECO a consultar con la Sra. Yasna Quispe que pasaba con dicho caballero adulto mayor, que había estado en Iquique y venia saliendo del Hospital y no había sido considerado, pero hasta ahí llega el rol de nosotros, ahora me gustaría, como está la gente de DIDECO, la Sra. Yasna Quispe que me contara qué paso.

Sr. Presidente, dice: yo le respondo concejala.

Concejala Jenny Lagunas, dice: Es que quiero seguir para que la gente tenga en claro cuál es el rol que nosotros tuvimos en esta situación, no lo que contaban por teléfono, como un ejemplo clarito, y que le dijimos por favor que se resuelva y ahora estamos en el minuto que nos pide que se va a resolver, igual que el caso de varias señoras dueñas de casas que efectivamente ellas no son jefas de hogar y tienen una cantidad grande de niñitos, pero por razones personales, no hicieron todos los trabajos o si hicieron todos los trabajos, en uno de esos casos que yo consulte era la que tenía su niño enfermo en el hospital, hasta ahí voy a llegar con la historia para no dar nombres, también estamos esperando que va a pasar ahí, pero nosotros hicimos las consultas en el caso mío y digo nosotros porque en ese minuto yo estaba acompañada con la colega Deborah Paredes, después que se decidió, hoy día lo vamos a saber cuándo el Alcalde nos diga o nos presenten el listado nuevo, yo no lo conozco.

Punto N°2, en la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en las metas que están presentando, hace poquito que la presentaron atrás, por primera vez dicen que van a mejorar la gestión de adjudicación de contratos mediante la evaluación eficiente y eficaz de los contratistas, o sea ahora, en esta meta de este año van a tratar de hacer un trabajo mejor con los contratistas, con los registros, con los respaldos ¿Por qué llego hasta este punto que estaba en el anterior?, porque en el concejo de Sierra Gorda, donde asistimos 3 concejales presencial, se nos comunicó de una situación en particular de una contratista que no había cumplido y mi pregunta fue al Alcalde, él dijo que esa situación se había dado a lo largo de varios meses, entonces mi pregunta es ¿Qué es lo que hacía el ITO municipal con respecto a los contratistas? así que me parece bien que ya estén considerando hacer mejor eso y no quedó muy claro qué paso con dicha situación donde tanto que se hablaba que la contratista no había cumplido con algo, pero tampoco el ITO había cumplido con algo, por lo tanto la responsabilidad era Municipal y del contratista y si ellos habían conversado o no y quizás no se lo habían contado al Alcalde. Pero también esa situación debería aclararse, lo vuelvo a repetir, yo solicito que se haga una auditoria a todos los contratos de la municipalidad que se puedan pedir desde enero a marzo, según la Ley y con costos de la Municipalidad, no hay que pagar y esto se le puede pedir a la Contraloría, porque se puede auditar todos los contratistas, porque si había esta irregularidad como lo explicó el Alcalde ese día con una contratista, quizás en los otros contratos también haya irregularidades, porque yo me recuerdo que en el aseo de la plaza de Sierra Gorda por muchos meses hubieron unos cupos si se recuerda la colega Deborah Paredes que incluso esos cupos nosotros se lo pedimos para la señorita que habían perdido a su hijo y a su marido en un accidente al sur, el nombre no me acuerdo de la señorita, pero varios meses ese contratista tenía ese cupo y yo que me recuerde de todos esos 8 años que he estado acá, muchos contratistas no han tenido la dotación completas todos los meses, entonces mi pregunta es ¿Por qué ahora vamos a hablar de esta contratista de Baquedano, de la Piscina?, solución: auditemos, y eso debiésemos pedir de enero a marzo los concejales que estamos acá y que queremos transparencia ya que va a venir un periodo nuevo, con Alcalde nuevo, con concejales nuevos.

Eso yo quiero respecto a esa situación que no quedó muy clara y con respecto a las jefas de hogar, lo que ya expuse anteriormente y vuelvo a repetir qué va a pasar con la estrategia que va a ocupar la Municipalidad y específicamente el área de salud que sigue siendo deficiente en el tema ¿Qué vamos a hacer con el COVID?, ¿Cuántos casos tuvimos la semana pasada? no sabemos nada de nada, no tenemos comunicación, la Sra. Bradford nos dice "no se preocupe le vamos a mandar la información", no tenemos idea qué pasa con los casos de Sierra Gorda, con los de Baquedano, no tenemos la menor idea, no sé si funciona el comité COVID, tampoco tenemos idea, hay una falta de información entre el área de salud y esta concejala en particular con respecto a este tema que va en aumento que es el COVID. También me han comunicado en el Ferrocarril tiene un numero bastante grande de contaminados y obviamente las mineras.

Punto N°4, esta carta al concejo municipal sobre el traslado del área de salud que también yo creo que hay que considerar porque en este momento la parte más delicada que tenemos a nivel del país es el área de salud, que deberíamos reforzar es el área de salud de los profesionales que trabajan en terreno en este tema, no en la parte administrativa y eso lo

desecho, esas serian mis consultas Alcalde, ¿Qué está pasando con el COVID?, ¿Qué estamos haciendo?, ¿Qué pasa con el tema de los contratistas?, si revisamos uno, revisamos todos. ¿Cuáles son definitivamente los adultos mayores que quedaron?, ¿Cuáles son definitivamente las jefas de hogar que quedaron?

Sr. Presidente, dice: Para responder a la concejala Jenny Lagunas, sobre las jefas de hogar y adultos mayores, vamos a ir viendo caso a caso, los casos personales los estoy tomando, me estoy entrevistando y estoy pidiendo la nómina de los que quedaron afuera y que puedan ser ingresados. Yo lo hablé con algunos concejales ya y seguramente se los vamos a presentar a ustedes, alguna modificación ya que nos faltan algunos recursos para poder integrar, a algunos que cumplan y también ver casos porque algunas fichas están altas pero yo también, pienso como ustedes y estoy de acuerdo en que algunos tienen varios hijos y por la ficha no les da pero yo comprendo porque no están ahí, eso los estamos evaluando para que sean ingresados. Me dicen que Manolete está contratado.

Sobre los contratos que usted dice, si de verdad, hay un sumario en curso, lo puede explicar después el jurídico, hay un sumario en curso, yo también le dije que si el rol de este funcionario de fiscalizador no lo cumplió, no sé qué tiene que hacer él, y además todo el equipo del nuevo departamento medio ambiental, ya si tomo todas las precauciones y hoy día está auditando todos los contratos. Queremos que hoy día sigan trabajando de la mejor manera posible y poder ayudarlos, esto no es para multarlos, no es para perseguir a nadie, es para mejorar y también ver porque esos ITOs que estaban a cargo no se dieron cuenta, no detectaron a tiempo y porque después. Yo sé que es un perjuicio para cualquier contratista que llegan el día de mañana y les dicen "esto es una multa" y usted sabe que cuando como funcionario público nos enteramos de algo estamos obligados a aplicar eso, o si no también nos acusan de abandono de deberes, así que por lo tanto tenemos que actuar pero también debemos de ser consecuentes con nuestra gente por qué en ese momento ellos nos fiscalizaron bien. ¿Me falta algo más Paulina Rojas?

Sra. Paulina Roja, Administradora Municipal, dice: Si Alcalde. Concejala, respecto a los contratos de los servicios que nos ha traído, no dificultades, más bien se ha tratado en el concejo, como dijo el Sr. Presidente, se están auditando o revisando todos los contratos que actualmente tomo la dirección de medio ambiente que ya no los tiene SECPLA, que era un tema que hacia la Secpla antes, para que lo tenga en consideración lo ve la dirección de medio ambiente y también se decretaron los ITS (Inspectores Técnicos de Servicios), que antiguamente como no teníamos personal, ahora los tenemos por decreto exento, por lo tanto ese ITS por las personas de planta que ingresaron tienen responsabilidades administrativas que está a cargo de la fiscalización.

Sr. Presidente, dice: Vamos a hablar también con el equipo, hay un equipo COVID, el próximo lunes ingresa una nueva doctora endocrinóloga, ella ingresa y la vamos tener para que retome de nuevo el equipo COVID. Contratamos también a una paramédico y un paramédico que trabajó varios años que está en Sierra Gorda, de nombre Javier, él trabajo durante 6 meses en el programa COVID, maneja muy bien el tema, así que tenemos el equipo. La última contagiada que tenemos es en Sierra Gorda de un restaurant, fue dada de alta el día domingo, así que no tenemos ningún contagiado, ayer los últimos PCR pendientes, salieron 5 en Sierra Gorda y 3 en Baquedano, no hay ningún caso positivo así que por lo tanto, estamos bastante bien, ha cumplido la comunidad y yo creo que todos nos hemos cuidado. Concejales Mauricio Campillay.

Concejales Mauricio Campillay, dice: En abril, cuando me negué a que los concejos fuesen virtuales, hice una propuesta a la Administradora Municipal que tenía que ver con el Plan de los Adultos Mayores.

Sra. Paulina Rojas, Administradora Municipal, dice: Si, tengo respuesta.

Concejales Mauricio Campillay, dice: Y este Plan de Adulto Mayor que era completo, ver el estado de salud de aquellos para saber sus dificultades cosa que ante cualquier emergencia

pudiésemos tener una mejor acción. Hasta ahora, ya ha pasado casi 1 año; en 2 meses más y se cumple el año y el Plan del Adulto Mayor aún no está.

Alcalde también yo rechacé y le pedí a mis colegas que rechazaran los \$90.000.000.- (noventa millones de pesos) entiendo que era la clínica veterinaria, pero la clínica veterinaria esta atrás de servicios generales tomando solcito.

Alcalde, la directora de Medio Ambiente, yo celebro que la Directora de Medio Ambiente haya asumido en la municipalidad, lo propusimos con la ley de planta, con la colega Jenny Lagunas lo discutimos. Pero ¿sabe qué?, yo tengo la mejor impresión de ellas, pero la comunidad hoy día no. Yo no sé qué les pasa cuando llegan a trabajar acá que empieza el autoritarismo, empiezan a tener mayores características que uno no quisiera que tuviesen acá en esta comuna. Ellas vienen de afuera, el Municipio les paga el pasaje, las van a buscar en el bus municipal, gastan combustible, nosotros pagamos horas y viáticos al chofer; el chofer se arriesga y se expone a ponerse en la carretera y llega a buscarlos; los niños de nuestra comuna llegan temprano al colegio para traerse ahora a los funcionarios. Uno le pediría que cuando estas personas vayan a terreno, cuando vayan a fiscalizar en todos sus derechos, ojalá eso siga existiendo, que vayan con una forma más amable. Puede que en el camino con el sol los ponga más colorados a todos pero que sean más amable, ellos no tienen ningún derecho que en una dependencia municipal, porque no estamos para eso, expulsar a las personas solo por el hecho, de que el esposo le fue a dejar comida a la hora de almuerzo, "*usted no tiene que estar acá, así que se va*"; yo ese acto de que el esposo vaya a dejarle almuerzo a su esposa lo encuentro del más alto compromiso amoroso, y que incluso si están casados, cumple con la promesa que le hace el hombre a la mujer, "estar contigo y acompañarte en todos lados". Pero viene esta Directora de Medio Ambiente o su funcionaria y lo echa, yo creo que ahí hay que tener un poquito de cuidado de como tratamos a nuestros vecinos. Alcalde, compromiso con las metas, yo pido una reunión de trabajo por favor urgente. También le pido, yo lo dije esto en abril, mayor gestión, lo vuelvo a reiterar ahora porque Antofagasta entraron en cuarentena y espero que mis colegas sigan viniendo a los concejos presenciales y no se ausenten.

Punto N°1, el vecino de Baquedano, y el vecino de Sierra Gorda peor, pero el vecino de acá de Baquedano, no goza con el privilegio de tener buses, entonces está solamente a disposición de la micro amarilla y ya no hay buses de traslado, ¿usted cree que un vecino de Baquedano, sale de acá, entra a Antofagasta, compra lo que tiene que comprar, sale de Antofagasta, llega acá en 2 horas? Porque el permiso de la comisaria virtual establece hoy día lo restringieron a 2 horas; yo se lo propuse la vez pasada y no lo tomaron, en el concejo pasado, si a los vecinos no les gusta ir todos los días a Antofagasta, una vez a la semana por 4 horas y alcanzan a hacer todos los tramites, y si es que alcanza, porque la fila, el control acá, algún conflicto, que el taco, que la carga ancha y nos fuimos todos. Alcalde, antes que termine su periodo, antes que se vaya, antes que no lo veamos más, por favor, gestione eso, cosa que los vecinos tengan un trato preferente porque Carabineros es cosa seria.

Alcalde, yo se lo propuse también apenas comenzó la cuarentena, cuando el vecino entra al banco, entra como con 50° de temperatura por la tremenda fila que hace afuera, y que me responde usted: "*concejala, vamos a poner una sombra*". Sí, pero parece que en 5 años más; queremos una sombra ahora. Ya no está Carlos López que nos pueda regalar toldos; entonces, afuera del banco pongan toldos para que la gente no se achicharre, se tienen que estar escondiendo, están todos a la pared, como la canción de la iglesia. Entonces, por favor, así como cuando vino Carlos López a entregar toldos y la Directora o la Secretaria de la Corporación armaron una feria al frente con unos toldos maravillosos, esa misma feria pongámosla al lado del banco para que nuestros vecinos puedan ir al banco y no achicharrarse.

Alcalde, lamentablemente yo si la leí y he estado muy pendiente de las licitaciones, en plena pandemia, en pleno conflicto social, no a todos les toco el 10% y muchos ya lo gastaron, muchos gastaron el 10% en mejorar su casita, pero gastaron casi el 35% en puro flete, porque acá el conflicto es el flete; traer 100 bloques cuesta mucho más caro. Hoy día esta administración, usted se va dejando cesantes a vecinos, porque colega Deborah Paredes, con tanto cariño, no es un solo salvavidas.

Concejala Deborah Paredes, dice: No, sí sé.

Concejal Mauricio Campillay, dice: No, es que no sabe porque no ha leído las bases, las disminuciones son considerables, yo no sé a pito de que, porque las platas están aprobadas. Listo el salvavidas perfecto, no hay ningún problema, pero acá hay vecinos que no solo están perdiendo su trabajo, han perdido otras cosas tremendamente terribles, ahora esas personas van a decir, me dejaron sin trabajo y vienen a pedir el Art. 45, vienen a pedir una meta y les aumentamos la planta. Alcalde, todo el resto de los municipios está generando planes para contratar a las personas, pero somos el único Municipio en Chile, Sierra Gorda estamos despidiendo a las personas, complicado.

Ahora, una cosa que estableció la colega Jenny Lagunas, en el concejo anterior no se habló de la multa de la Sra. Guadalupe Cortes, en el concejo no se habló, no fue en el concejo, las cosas claras. Pero Alcalde, voy a partir de atrás para adelante, \$14.000.000.- (catorce millones de pesos) por esta multa, carísima, pero sabe que, usted dice o la multa establece que el Municipio pidió 17 trabajadores y esta contratista ofreció 18, que al día de hoy no tiene 17 sino que 18 según los estados de pago, pero ¿Quién recomienda disminuir la cantidad de trabajadores?, es el hito, el Sr. Pablo Castillo, y entiendo yo que ya le mandaron a preguntar si era verdad. Este señor y esto queda en el libro de obra, libro de obra que tiene 2 hojitas, que uno le escribe y abajo tiene copia, sin duda que la copia no está firmada por el sr. Pablo Castillo, pero la pregunta es ¿el original dónde está?, en el estado de pago; o sea, que ustedes sabían que el sr. Pablo Castillo había recomendado y solicitado la disminución de 1 trabajador que estaba haciendo una función, ustedes aceptaron eso al momento que cursan el primer pago, y que firman el original del libro de obras. Entonces acá no es que la pillamos chanchito, acá no es que se estaba quedando con recursos, no eso no es; ahora, actualmente ustedes son los que van a tener que comprobar que eran 17 trabajadores y no 18, pero actualmente trabajan 19 personas, pero está bien, una cosa que se apeló y se apeló hoy día, pero adicionalmente eso alcalde, hubo una reunión que duró 35 minutos con 25 segundos, todos los meses se entregaban estados de pago, por 17 personas y ustedes le pagaban, porque si al mes 1 ustedes dicen: *esto no corresponde*, ¿qué hubiese pasado?, no estaríamos en conflicto hoy día; pero ustedes mes a mes...hay una ley referente a eso, al silencio administrativo, ustedes mes a mes fueron cursando el pago, mes a mes, dando ok, entonces aquí no fallo una contratista, acá fallo quien confeccionaba el documento para el estado de pago, ¿Quiénes firman el estado de pago?, ¿jurídico nunca se dio cuenta?, ¿Secpla nunca se dio cuenta?, ¿Control no se dio cuenta?, ¿DAF nunca se dio cuenta?. Usted acaba de decir Alcalde, "bueno si hace mal el trabajo debería sacar el hito" si pero el hito no lo traje yo, no lo trajo Deborah Paredes, no lo trajo Wladimir Fernández, lo trajo usted a contrata, y nosotros no le dimos la plata, se lo dio usted en una comisión.

Sr. Presidente, dice: Concejal no era a contrata

Concejal Mauricio Campillay, dice: A honorario o a lo que sea, pero lo trajo usted. Adicionalmente a eso, en octubre, hubo una reunión sobre esto mismo que duró 35 minutos con 25 segundos y en esta reunión se pone en cuestión esto, esto mismo que usted hoy día está multando, en donde estaba Jurídico, Secpla, el hito y el representante de la empresa y ahí se objetó el pago, en esta reunión que duró 35 minutos con 25 segundos, se objetó el pago. Hicieron el descargo ¿y sabe que hizo el municipio? como se había objetado, se hace el pago, dicen OK, se paga, pagaron todos los meses, pagaron ahora, y de la noche a la mañana, aparece una multa, siendo de algo que el municipio no sabía, que pillamos, no sino pillamos a nadie, ¿faltaba una señora que hiciera limpieza?, no, ¿encontraron que se disminuyó o no se disminuyó pero a la primera que estaban pagando era a la señora que estaba haciendo la limpieza a la municipalidad?, no, eran las mismas hijas de la dueña, no hay un vecino menos trabajando, y trabajo si, la pregunta es ¿el Municipio con quien se contactaba estos últimos 18 meses?, con ella, mientras estaba trabajando, ¿quién iba generar el pago de su funcionaria?, ella, que no estaba trabajando. Esto en un juicio se gana fácilmente, sin ningún problema. Ahora Alcalde, yo espero el resultado de ese sumarios porque recuerden que el resultado de los sumarios de las becas, que era la destitución de Marcela Pereira, y paso lo que paso con María José porque yo escuche los audios donde se

solicitó ciertas cosas, ¿Qué paso ahí con Marcela Pereira, a dónde fue?, a la Corporación, se fue a trabajar ¿y hoy día? en DIDECO de planta y uno no la puede sacar.

Alcalde, muchas veces eran los vecinos, los hijos de los vecinos, los que tenían que andar asustados depositando la segunda plata que le habían depositado, no nos olvidemos de eso, acá hay muchas cosas que terminan cortándose con el hilo más delgado.

Para terminar, hay una película que se llama "Secreto de Estado", de un candidato a la presidencia de Norte América, está a punto de ganar la elección presidencial y el mejor entrevistador de Estados Unidos le dice: Oiga, si alguien viola a su hija de 4 años, ¿usted qué hace?, y él dice: Claro, lo mato y ahí viene el periodista le dice: Usted está de acuerdo con la pena de muerte, y él le dice: no, porque usted le está preguntando al padre, no al Presidente de Estados Unidos. Yo como Presidente puedo estar en contra de la pena de muerte, porque el Presidente de Estados Unidos tiene que ser un hombre racional, y el padre de la niña violada puede ser un hombre emocional. Y acá pasa exactamente lo mismo; usted, no está actuando acá como Alcalde, actúa como José Guerrero y esta multa, lo digo con mucha responsabilidad, es porque la Sra. Guadalupe Cortes tuvo la valentía de sentarse ahí y decirle "no lo quiero y que se vaya pronto", tengo la convicción que es así y ¿sabe por qué?, porque después de eso empezaron las amenazas: "oye tu mamá no puede ir al concejo, tu mamá es contratista no puede ir a los concejos, se van a meter en problemas" y esas conversaciones duraban 10 segundos. Alcalde, acá se termina generando un prejuicio al vecino, y yo no sé dónde está Sra. Guadalupe Cortes, pero usted no está sola, no está sola, porque acá muchas veces los vecinos terminan estando solos, porque Alcalde, usted no lleva 4 años, usted lleva 12 años y acá personas que permitieron que usted hiciera lo que quisiera en 12 años.

Sr. Presidente, dice: Concejal, lo primero, acá no hay nada personal y me da mucha pena porque usted es un concejal y el día de mañana ustedes mismo pueden ser lo que usted están representando acá, por lo tanto, usted sabe lo que eso significa lo que es resguardar el patrimonio municipal, usted lo tiene claro. Que hay anomalías, las hay, yo lo primero que digo es que no hay ningún tema personal con nadie, a mí me da lo mismo que me digan cosas, yo tengo mi conciencia tranquila y lo que voy a decir acá, me voy a ir con la frente en alto porque Contraloría de todas las auditorías que nos ha realizado, no hay nada perdido y eso tiene que estar claro. Felipe Garrido, para que le conteste el abogado jurídicamente, al concejal.

Sr. Felipe Garrido, Abogado Jurídico, dice: Gracias Presidente, no me quiero referir en el fondo en cuanto a la aplicación de la multa y en cuanto a la contratista en particular, creo que, si se dio una reunión en el mes de octubre como señaló el Concejal Mauricio Campillay, se dio justamente para discutir el contenido de los informes, el contenido de la impugnación de la contratista y determinar si en definitiva el monto eventualmente superaba los estados de pago que estaban pendientes o no. En razón de aquello, y considerando los descargos, los fundamentos que ella incorporó, se estimó que el monto no superaba el monto de los certificados de fianza que ya dejo de estar vigente, por tanto, en razón de ello se ordenó que se pagaran esos estados de pago. Claramente yo no puedo hacer caso omiso como Director Jurídico, que el concejal Mauricio Campillay hizo referencia que si el estado de pago pasaba o no pasaba por el Director Jurídico o no; no, no pasa por el Director Jurídico, a mí se me hizo llegar un informe y como bien dije no puedo hacer caso omiso y dejarme de pronunciar al respecto. Acá hay una situación objetiva, una situación en particular que no solamente se ha dado con esta contratista en particular, sino que también con otros contratistas, hay un procedimiento administrativo que está vigente, la multa no está firme y ejecutoriada a la fecha y si ella puede hacer sus descargos como lo señaló el concejal, perfecto, acá no sé si está defendiendo a la empresa, no sé si él tiene algún interés creado ahí, la verdad es que lo desconozco, no me voy a meter en ese tema tampoco. Alcalde, solo dejar en claro que hay que seguir adelante con el procedimiento que se está siguiendo a la fecha y la contratista que en este momento se está viendo afectada por la imposición de esta multa, tiene todo el derecho de hacer todos sus descargos, no solamente ante la municipalidad, sino que hay otras instancias de índole civil y en razón de aquello, yo como Director Jurídico, obviamente que siempre, no voy a querer perjudicar a una contratista, pero tampoco voy a querer perjudicar el patrimonio de la Municipalidad.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcalde, el abogado acaba de señalar algo que es grave, dijo que debo tener algún interés creado en la contratista. Abogado, mi único interés creado es que los vecinos de Sierra Gorda estén bien, ese es mi único interés, la pregunta es ¿cuál es su interés en esta comuna?

Sr. Presidente, dice: Concejal ustedes ya llevan varios años acá; usted está diciendo que un funcionario a honorarios o cualquiera que sea su calidad jurídica, le está diciendo al contratista, que coloque menos trabajadores y, ustedes saben que lo que está en una licitación es lo que vale. Lo que está en la licitación pública es lo que vale, por lo tanto, nadie tiene la facultad para hacer ese cambio y colocar más o menos, la idea no es entrar en ese tema. Concejales vamos a dar por terminada la Sesión Ordinaria N°3 del Concejo Municipal.



NATACHA LILLO RODRÍGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 03
19 DE ENERO DE 2021**

Acuerdo N° 009- 2021: Se acuerda, por votación unánime, **APROBAR** Pronunciamiento: Aprobar la suscripción del Contrato de Comodato con la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI.

Comodante	Municipalidad de Sierra Gorda, Rut 69.250.200-7
Comodataria	“Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI ; Rut 70.072.600-2
Ubicación del inmueble	Calle Ramón Barros Luco s/n, localidad de Baquedano, de la comuna de Sierra Gorda, cuyos deslindes son los siguientes: al norponiente: con terreno fiscal, en veinticuatro metros coma ochenta y nueve centímetros; al noreste: con terreno fiscal, en treinta y tres metros coma cincuenta y cinco centímetros; al sureste: con bien nacional de uso público, en veinticinco metros coma cero cinco centímetros; y al sur poniente: con terreno área verde dos, en treinta y cinco metros coma once centímetros, encerrando una superficie aproximada de ochocientos cincuenta y seis coma treinta y dos metros cuadrados.
Plazo	30 años contados desde la fecha de inscripción en el conservador de bienes raíces.

Acuerdo N° 010- 2021: Se acuerda, por votación de mayoría absoluta, **APROBAR** la modificación de subrogancia para el cargo de Director/a de Control, quedando de la siguiente manera:

- 1er Subrogante: Rene Maturana Pardo, Rut 122140320- 6 Jefe de Tesorería.
- 2do Subrogante: Héctor Sierra Osorio, Rut 09368521-0 Jefe de Contabilidad.

Para las Subrogancias siguientes operará lo señalado en el art. 78° de la Ley N°18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”.



ACHA LILLO RODRÍGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE